

# UN ASPECTO IMPORTANTE: LAS OREJAS

*Por Abel León*

*“Las orejas deberán ser erectas en atención, mientras que en reposo se encuentran pegadas hacia atrás. Las orejas son medianamente largas, anchas en la base y angostándose gradualmente para terminar casi en punta. Su inserción comienza sobre la parte superior del cráneo, terminando lateralmente y oblicuamente. Los ejes de las orejas en posición erecta pueden variar su ángulo entre sí, aproximándose a los 90°”.*

A primera vista la expresión que muestra un buen ejemplar es tan importante como el conjunto y armonía que debe existir entre cada una de sus partes. La mirada vivaz, atenta y alerta que le ha valido para mostrarse como un buen vigilante desde tiempos prehispanicos ha requerido poseer el sentido auditivo aguzado, permitiéndole recepcionar y ubicar el origen de los sonidos propios y extraños a su entorno, fundamental para la función de celoso custodio del territorio, alertando y avisando con sus ladridos la presencia de extraños. Esto le valió durante la época de la conquista ser blanco, junto con sus congéneres de pelo, de las armas españolas; y, de los dogos y molosos llegados de Europa que buscaron su exterminio ya que para una rápida ocupación territorial que evitara el ocultamiento de los tesoros incas y de otras etnias, era necesario acallar la eficiente labor avisadora de los perros que permitió a los antiguos peruanos ponerse a buen recaudo u organizar la resistencia.



FIGURA 1  
 (a) Porte de orejas ideal. (b) La cabeza visto de perfil muestra el tipo de inserción media que deben tener las orejas.

Decíamos que en esta primera impresión las orejas juegan un papel primordial ya que una buena inserción, textura y tamaño son condición de tipicidad de la raza (*Figura 1a*). Para muchos son un indicador o termómetro del temperamento, la vivacidad, y a menudo, de la calidad. Por lo tanto la selección debe estar dirigida al mantenimiento de esta característica, aún más cuando la tendencia hacia las orejas grandes y pesadas se transmite con cierta dominancia. El estándar muestra cierta ambigüedad cuando habla de las orejas. ¿Cuál deberá ser la posición correcta de las orejas? ¿Que podríamos entender por "medianamente largas"? ¿Cuál podría ser el tamaño correcto? ¿Qué parte del cuerpo tomaríamos como referencia para establecer una proporción próxima a lo ideal? En este artículo trataremos de dar respuesta a estas interrogantes, basándonos en nuestra experiencia e interpretación personal, a fin de proporcionar a criadores y aficionados algunos elementos para una mejor comprensión de este punto del estándar.

En cierta medida las orejas del Perro sin Pelo del Perú pueden ser comparables con la del humano, ya que también poseen un conducto auditivo largo y curvado, que se completa en el perro con un pabellón dotado de gran movilidad que le permite captar con eficiencia las ondas sonoras y proteger al oído. El pabellón está constituido por piel, ligamentos, músculos y cartílagos que cubren casi toda su superficie, los que van perdiendo espesor hacia la punta. Estas tienen dos caras: una externa o convexa y otra interna o cóncava; asimismo,

tendrán dos bordes: uno interno más próximo al plano longitudinal medio<sup>1</sup>, y otro externo más alejado. A los jueces y criadores nos interesa particularmente la oreja externa o pabellón auditivo, y que ésta cumpla su cometido, para lo cual es necesario considerar el porte, inserción, dirección, tamaño, forma y textura.

<sup>1</sup> El plano longitudinal medio es la superficie imaginaria que divide al animal, órgano o estructura en dos partes iguales o simétricas.

Desde la publicación del primer esbozo de estándar en la enciclopedia "Il Cane" de Fiorenzo Fiorone bajo el nombre del Perro sin Pelo de los Incas hasta el estándar aprobado oficialmente por la FCI en 1985, las orejas fueron definidas de "tamaño mediano, anchas en la base y estrechándose hacia la punta para terminar en una curva bien marcada, a semejanza de un paraboloides". La diferencia entre uno y otro estuvo en el porte o forma de llevar las orejas, ya que parece que inicialmente estuvo pensado permitir las orejas semierectas, cosa que a partir de su oficialización se estableció que deben mostrarse erguidas en atención. El porte está en directa relación a las condiciones del cartilago y músculos, donde la base estructural de la oreja que es cartilaginosa se relaciona con la cabeza por medio de músculos que la sustentan y que sirven para darles movilidad. Un ejemplar que presente las orejas semierectas o caídas (Figuras 4g y 4h) verá interferida su acuidad auditiva y perjudicada la expresión dándole una apariencia extraña a la raza. Esta anomalía que se presenta en algunos ejemplares debe ser motivo de descalificación, y como consecuencia de ello, alejado de los concursos y la reproducción. Dada la actual situación de la raza no debemos transigir en este punto tan importante, a pesar que el estándar califique sólo como falta el llevarlas semierectas.

Empezaremos indicando que el plano en que la oreja externa se relaciona con la cabeza es conocido como inserción o unión de la oreja al cráneo. La oreja esta delimitada por dos cantos, uno exterior que es el lugar donde se unen el borde externo con el cráneo y cuya ubicación está próxima al arco cigomático; y otro interior, donde se une el borde interno al cráneo y que hallamos cercano al parietal. Entonces, se deduce que el tipo de inserción de la oreja dependerá de la forma del cráneo y arcos cigomáticos. Un cráneo redondeado provocará una excesiva laterización de las orejas, así como uno estrecho, las aproximará demasiado; y por otro lado, arcos cigomáticos muy pronunciados darán la impresión de unas orejas "enterradas" en la cabeza, restándole armonía.

El estándar nos habla que la "... inserción comienza sobre la parte superior del cráneo..." y que las orejas son "... anchas en la base...", lo cual determina que el canto externo de las orejas se halle cercano al nivel de los ojos, o sea, tenga un tipo de inserción medio (Figura 1b). Seguidamente, en el párrafo antes aludido se menciona que las orejas terminan "lateral y oblicuamente", vale decir, la dirección hacia donde apuntan, que puede ser determinada trazando una línea imaginaria que las divide en partes iguales y que llamaremos ejes<sup>2</sup>. Según el patrón racial estos al intersectarse formarían un ángulo que se acerca a los 90 grados y que junto a la línea que une los extremos de las orejas forman un triángulo isósceles imaginario<sup>3</sup>.

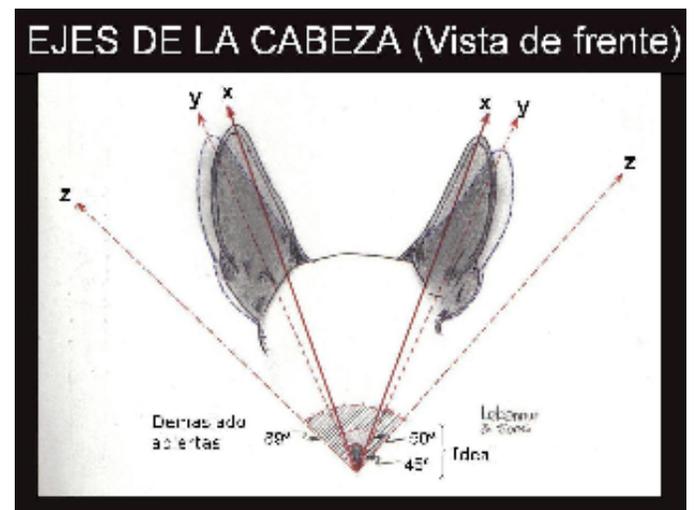


FIGURA 2

Dirección de los ejes de las orejas. El ángulo formado entre ellos, de 45 a 50 grados, se considera ideal, en tanto el de 89 grados -a pesar que se aproxima al ángulo recto- no refleja lo deseado.

Este punto poco entendido puede causar alguna confusión por lo tanto trataré ser lo mas didáctico posible para el lector. Si consideramos que los ejes de las orejas forman un ángulo cercano al ángulo recto debemos entonces inferir que el ángulo formado debe variar entre 46 a 89 grados para poder explicar la expresión "aproximándose a los 90 grados". En consecuencia tendremos orejas cuyo porte vistos de frente varían dentro de un rango bastante amplio hasta el extremo de

<sup>2</sup> Línea que divide a una figura en dos partes iguales.

<sup>3</sup> Triángulo que presenta dos lados semejantes.

"aceptar" como correctas orejas colocadas demasiado laterales, como por ejemplo, si dicho ángulo fuera de 89 grados, lo cual a nuestro juicio no es lo ideal alejándose del tipo que desea reflejar el estándar, por lo menos en este punto específico (Figura 3a).

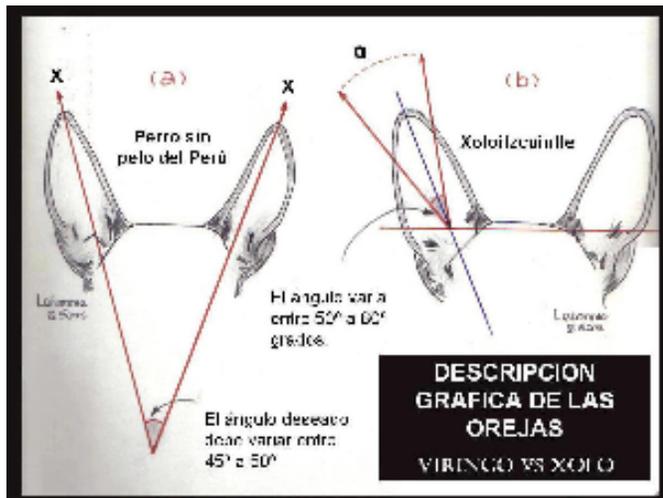


FIGURA 3

Comparación gráfica de las orejas, del Viringo y Xolo, de acuerdo a sus respectivos estándares.

Además, esta exagerada lateralización (Figura 4e) habrá de ser consecuencia de un cráneo mas ancho de lo normal que no vemos entre los viringos mas sobresalientes de la actualidad ni en su población mas significativa. No hay duda que el patrón racial de 1994 ha "sincerado" la raza –por decirlo de alguna manera- respecto al su primer estándar, de allí su particular contribución. Sin embargo hay puntos que deben ser, a nuestro modo de ver, afinados y aclarados, y éste, el de las orejas, nos parece uno de ellos. En sentido contrario, orejas demasiado próximas (Figura 4f) formarán un ángulo por debajo de los 45 grados como consecuencia de un cráneo angosto, de seguro dolicocefalo, lo cual es atípico y ajeno a la raza. Recuerde que nuestro viringo es definido en su región craneal como de tipo mesocéfalo, es decir un cráneo cuyo índice cefálico varía de 46 a 55<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> El índice cefálico resulta de dividir los diámetros de la cabeza, transversal entre longitudinal, y cuyo coeficiente se multiplica por cien.

Los ejemplares que presentan una mejor dirección de las orejas, dándole prestancia y cierto aire de orgullo, poseen ejes que forman un ángulo que varía ente 45 y 50 grados (Figura 2) aproximadamente, tendiendo siempre a la verticalidad. En este punto se establece una sutil diferencia con el pelón mexicano, que en su último estándar afirma que en estado alerta los ejes de la oreja deberán "...tener una inclinación de 50 a 80 grados en relación a una línea horizontal" (Figura 3b).

Esta manera distinta de explicar la trayectoria de sus ejes, da como resultado en el punto de intersección de ambos a la formación de un ángulo agudo que varía entre los 20 y 80 grados. Esto nos indica que las orejas del Perro sin Pelo del Perú -generalmente- se mostrarán vistos de frente menos laterales que las orejas del pelón mexicano, que en la evaluación que realicen los jueces deberán complementar, con otros elementos como el tamaño, la forma y textura principalmente, para no confundir ambas razas. Aunque debemos reconocer que aún nuestros criadores no tienen claro este punto. Abona la confusión el hecho que muchos xolos presentan un porte y orejas en conjunto – igual o parecido al de nuestra raza-, que al momento de diferenciar debemos evaluarlas integralmente y no sólo por uno de sus aspectos.

De otro modo, es normal ver que en estado de reposo nuestro viringo pliega hacia atrás las orejas, lo cual no debe interpretarse como timidez o debilidad, sino más bien como una característica en la manera de portar las orejas, igual como cuando corre y desarrolla gran velocidad, que sorprende a muchos, donde la orejas son recogidas hacia atrás a fin de reducir la resistencia al viento.

Otro punto importante en la evaluación de las orejas es el tamaño que deben tener. El estándar indica que deberán ser "medianamente largas", sin embargo, esto no nos brinda una idea del tamaño correcto. No soy de la idea de establecer una longitud que expresada en términos absolutos no refleje la peculiaridad de nuestra raza, restándole seriedad.

Para que exista equilibrio será necesario que las orejas posean el largo correcto y guarden proporción al tamaño de la cabeza, ya que orejas demasiado largas o pequeñas se alejarán de lo ideal, en detrimento de su expresión. La aproximación cinométrica que efectuamos hace unos años atrás sobre una población representativa de las tres tallas, tanto en número como en calidad, nos permitió cuantificar tentativamente el tamaño apropiado guiándonos a la siguiente conclusión: El tamaño de las orejas decrece en la medida que aumenta la talla del ejemplar.

Es así, que su largo en proporción a la longitud de la cabeza en las variedades pequeña, mediana y grande son aproximadamente de 49.2%, 48% y 45.9%, respectivamente.

Por otro lado, la frase "*medianamente largas*", puede resultar un tanto engañosa dado que no menciona lo que es deseado. Medimos las orejas de ejemplares campeones de la talla grande y la longitud varió de 8 a 11.2 cms, pero el promedio de la muestra se ubicó en 9.2 cms., lo cual podría darnos una idea de cuán largo deben ser las orejas. Igual ocurre con las otras dos tallas donde el promedio fue de 7.27 cms. y 8.56 cms. para los pequeños y medianos, presentándose en ellos una mayor homogeneidad. Debemos mencionar que los mejores ejemplares, de modo general, coincidieron con estos promedios lo cual podría ser utilizado por los criadores como un punto de referencia, y así debe ser entendido.

Otra manera -aunque no muy precisa- de aproximarnos al largo correcto, es el de doblar la oreja hacia adelante apuntando hacia el ojo y veremos que su extremo alcanzará o estará muy próximo a la parte central del ojo. Esto nos lleva a pensar que las palabras que definirían mejor al tamaño de las orejas, son que estas tienen un "*largo moderado*", con lo cual precisamos lo deseado. Ni largas, ni excesivamente largas que nos recuerde al equino más vilipendiado.

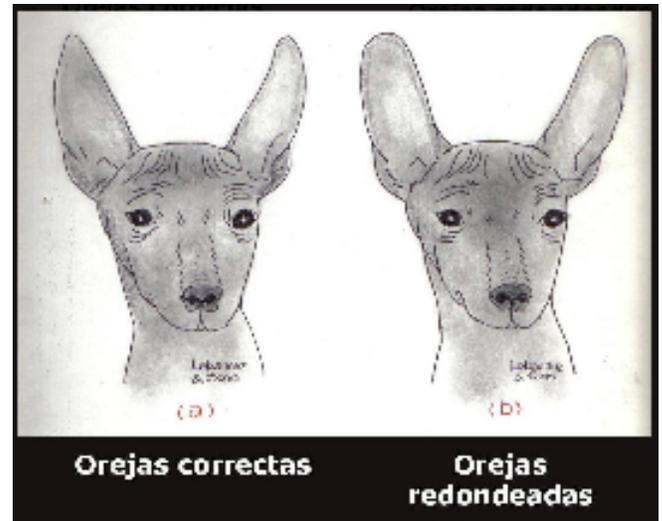


FIGURA 4

- (a) Porte de orejas ideal con la terminación ligeramente paraboloides.  
 (b) Orejas con los extremos marcadamente redondeados, algo más anchas en su superficie.

Con respecto al largo debemos agregar que en términos absolutos puede ser explicado como la medida o distancia entre dos puntos que aplicado al caso de las orejas nos dará una determinada longitud, pero que en términos relativos, esa longitud será apropiada sólo para determinados tipos de perros que cumplen un fin específico.

El largo de las orejas en el Chihuahueño no tendrán la misma explicación que las orejas largas en el Scottish Terrier, donde constituye una falta.

Ya dijimos que las orejas deben ser anchas en la base, pero además el estándar menciona que estas van "*...angostándose (preferiríamos decir estrechándose) gradualmente para terminar casi en punta*", lo cual nos sugiere una idea de la forma que adopta, pese a no definirla. En el primer estándar oficial se indica que las orejas terminan en una curva bien marcada que se asemeja a un "*paraboloide*"<sup>5</sup>.

Definición que no era del todo correcta, ya que pese a reconocer la existencia de algunos

<sup>5</sup> En geometría la parábola es una curva abierta, simétrica respecto de un eje, cuya semejanza da a ciertas superficies la forma paraboloides.

ejemplares con esa característica, la gran mayoría - incluyendo los más representativos-, poseen orejas terminadas casi en punta, de allí, que el estándar aprobado en Mayo de 1994 aclara correctamente este punto. Cabe recordar que el tipo representado en la cerámica prehispánica posee orejas con la terminación adoptada en el estándar vigente. Demás esta decir que orejas terminadas en punta resultan indeseables (*Figura 4c*).

Continuando, es debido a lo ancho de su base y a su terminación preferimos hablar de una conformación "*ligeramente paraboloides*", que se aleja de cualquier semejanza con orejas en forma de flama de vela o en cuchara que son producto de la estrechez de la base o puntas redondeadas. Esta última forma, las terminación redondeada (*Figura 4b*) establece una diferencia con nuestro viringo. Aunque apenas perceptible a los ojos del poco experimentado, es necesario evitar la utilización de ejemplares con esta característica ya que serán consideradas atípicas las orejas que se asemejen a las del murciélago ya que arruinan el balance y proporciones de la cabeza, que más bien nos hace recordar al pelón mexicano (*Figura 4d*).

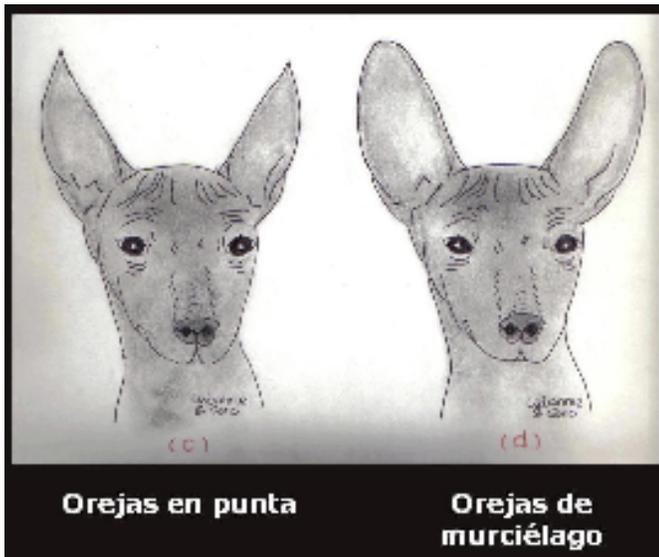


FIGURA 4

(c) Porte correcto pero con las orejas terminando en punta. (d) Orejas grandes, algo redondeadas, a semejanza de las del murciélago.



FIGURA 4

(e) Orejas con la colocación muy abierta. Cráneo ancho. (f) Orejas demasiado juntas, propias de un cráneo estrecho.

Otro elemento fundamental para una correcta apreciación de las orejas es su textura, debiendo considerar tanto su grosor como integridad. La piel que recubre la oreja deberá ser lisa y fina en toda su extensión, que junto a cartílagos muy sensibles, crean una zona en la parte interior de la concha del pabellón de gran receptividad auditiva.

El grosor del cartílago y la piel, casi siempre van aparejados, y en el caso de ser gruesas provocan que la base de la oreja soporte un mayor peso, que en la mayoría de casos ocasiona orejas colgantes, caídas o demasiado abiertas.

El grosor ideal, en el viringo deberá ser, ni tan delgado como en el Yorkshire Terrier, ni tan gruesa como en el Ovejero Alemán en la talla grande, que irá disminuyendo en la medida que corresponda a las tallas inferiores.

En cuanto a su integridad, diremos que estas deberán ser enteras y nunca recortadas, lo cual es motivo de descalificación. Tamaña aberración nos hace imaginar a un perro desprovisto de su principal arma, inútil e incapaz de cumplir su misión de buen avisador.

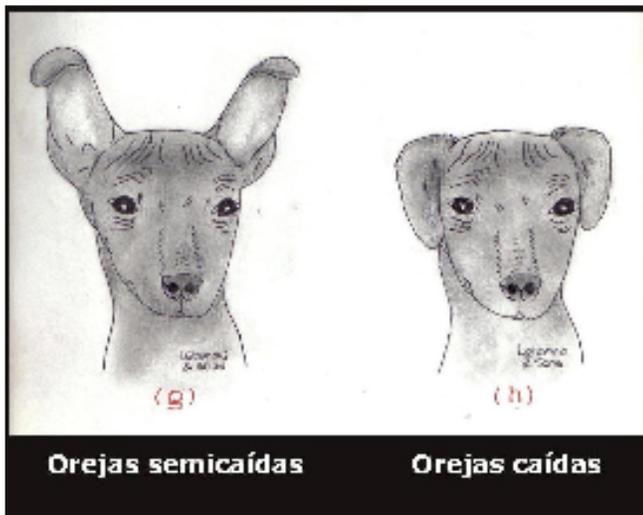


FIGURA 4

(g) Orejas semi erectas. (h) Orejas caídas.

### ACERCA DEL AUTOR:

*Cinólogo desde 1991, ha combinado su labor profesional con la crianza de perros de pura raza desde fines de los 80, primero bajo el afijo K&E BROS -y actualmente-, junto a Annie Suárez, con LEBANNIE & SONS, con quien se halla avocado -entre otras razas- a la cría del Perro sin pelo del Perú. Investigador de nuestra raza canina nacional ha escrito diversos artículos para distintas revistas, y dictado charlas a solicitud de instituciones preocupadas por su actual situación.*

*Socio activo y ex-miembro del directorio del Kennel Club Peruano (KCP) ha asumido en diferentes periodos el cargo de Director de Registros, que por cierto, ostenta actualmente. Recientemente ha sido nombrado representante por el KCP ante el Consejo Nacional del Perro sin pelo del Perú.*

Mayo 2009

(abel\_lv@hotmail.com)

Se debe considerar la edad del perro para una correcta evaluación de las orejas, ya que generalmente antes de los seis meses de edad el largo de las orejas y cabeza guardan una ligera desproporción que podría conducir a un juicio equivocado.

Además, debemos tomar en cuenta que su longitud guarda relación inversa a la talla que corresponda, como ya lo dijéramos anteriormente. También es común observar la existencia de vellos dispersos sobre la superficie de la oreja, muy ralos por cierto, lo cual no debería llamarnos la atención, salvo que se presente en abundancia, o pelos largos a semejanza del crestado chino, lo cual debe ser penalizado de acuerdo a su gravedad, pues nos estaría indicando, probablemente, un cruce inter-racial o la fuerte presencia de perros con pelo entre sus ancestros inmediatos. Finalmente, debemos señalar que es responsabilidad de los criadores peruanos fijar el tipo de oreja que caracteriza a nuestra raza canina, esencial y condición de tipicidad, por lo que al momento de la cría selectiva debe ser tomado en consideración.

La insistencia en este punto no resulta de un antojo cualquiera sino del reconocimiento de éste rasgo que se ha mantenido a través de los siglos, que debemos preservar para el presente y futuro.